



CONVOCATORIA PARA LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 2021-2024

Con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4 numeral 10, 29, 30, 32, 37 fracciones II V y VI, 47 fracción III, 48 fracción I, 49 fracción III, 50 fracción VI, 51 y 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación con los artículos 23, 24, 25, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 45 y 46 del Reglamento Interior del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Etzatlán, Jalisco, la suscrita Milagros Sarahí Ibarra Flores Secretaria General del Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco; tengo a bien convocar a Usted a la **Décima Séptima Sesión de carácter Ordinaria**, que se llevará a cabo el día **Lunes 23 veintitrés** del mes de Enero del año **2023** dos mil veintitrés, misma que tendrá verificativo a las **20:00 veinte horas**, en el lugar que ocupa la sala de Sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de Etzatlán, Jalisco, ubicada en la Presidencia Municipal, misma que se registrá con el siguiente;

Orden del día:

1. Lista de presentes y declaración de Quórum Legal.
2. Lectura, discusión y en su caso aprobación del Orden del Día.
3. Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el pasado 28 veintiocho de Noviembre del 2022, del Acta de la Décima Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 22 de Diciembre del 2022 y del Acta de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el pasado 13 de Enero del 2023.
4. Análisis discusión y en su caso aprobación para la autorización de la declaratoria formal de regularización del asentamiento humano denominado "El Amparo" y la aprobación del convenio de regularización.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la forma de pago para SGL Asesores, S.C. persona moral prestadora de servicios, en relación con la recuperación y preservación del espacio publico conocido como parcela 3 tres.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la Convocatoria para ocupar el cargo de Juez Municipal.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la autorización al Encargado de la Hacienda Pública Municipal para que se eroguen los recursos correspondientes y se afecte la partida presupuestal 612 Edificación No Habitacional y sea ejecutada por la Dirección de Obras Públicas y contratada la siguiente obra:
A). Construcción de módulo de Equinoterapia (segunda etapa) en el Municipio de Etzatlán, Jalisco por un importe de \$1,075,476.50 (Un millón setenta y cinco mil cuatrocientos setenta y seis pesos 50/100 M.N.).
8. Asuntos varios.
9. Clausura.

ATENTAMENTE
ETZATLÁN, JALISCO, A 20 DE ENERO DEL 2023

MILAGROS SARAHÍ IBARRA FLORES
SECRETARIA GENERAL